



ORD.: 1.196/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 06 de septiembre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. NICOLE TERÁN MAUREIRA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000519, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 09-08-2017, que señala:

"Necesito información para un catastro que debo hacer para la universidad acerca de la cantidad de Panaderías, pastelerías y amasanderías de su comuna. Cualquier tipo de información me es útil, sin embargo documentos concretos como las patentes comerciales son de mayor relevancia".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

Listado de Patentes, de la comuna de Coronel, se especifica, tipo de patente, actividad y razón social.

Se adjunta:

MEMORANDUM N°120, de 01-09-2017, de Jefe de Departamento de Patentes a Sr. Secretario Municipal.

3. En relación a los domicilios de personas naturales asignados a las patentes, comunico a usted, que este es un dato de carácter personal, por lo que se procede a borrar dicha información. Lo anterior previsto en la Ley 19.628, sobre Protección de Datos Personales.
4. La información se entrega en formato PDF.
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
6. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.



POR ORDEN DEL ALCALDE

ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SEC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo